



DECRETO No. 224  
12 JUL 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora del Departamento de Putumayo, mediante Decreto 220 del 11 de julio de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, artículo 59 del Decreto 1949 de 2012, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 2190 del 28 de diciembre de 2016, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Que el artículo 11 de la ley 1530 de 2012, Funcionamiento del Sistema General de Regalías, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso tercero del párrafo tercero del artículo 361 de la Constitución Política, asígnese hasta el 2% anual de los recursos del Sistema General de Regalías para su funcionamiento. Con cargo a estos recursos se podrá fortalecer las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. La administración de este porcentaje estará a cargo de la Comisión Rectora.

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distintos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que mediante resolución 4640 del 28 de diciembre de 2017, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías asigna recursos al Departamento del Putumayo, destinados al " fortalecimiento de las secretarías técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión Departamental" por el valor de SETENTA MILLONES TREINTA MIL CIENTO TREINTA SEIS PESOS (\$70.030.136.00) M/CTE.

Que mediante oficio SPD - ST - OCAD - 1609 del 19 de junio de 2018, el Secretario Técnico del OCAD Departamental, solicita incorporación de recursos de funcionamiento OCAD - - resolución 4640 del 28 de diciembre de 2017, destinados para " al fortalecimiento de las secretarías técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión Departamental".

Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** - Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto General del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal 2018, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** - Incorporar al presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de SETENTA MILLONES TREINTA MIL CIENTO TREINTA SEIS PESOS (\$70.030.136.00) M/CTE. con cargo a recursos de la resolución 4640 del 28 de diciembre de 2017, correspondiente al fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Departamental.

CODIGO	RUBRO	VALOR
	TOTAL ADICION	70,030,136.00
0601 - 04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	70,030,136.00
0601 - 0403	RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	70,030,136.00
0601 - 04030103 - 3899	SGR - Resolucion No. 4640 de 2017	70,030,136.00

**ARTÍCULO TERCERO:** - Incorporar al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de SETENTA MILLONES TREINTA MIL CIENTO TREINTA SEIS PESOS (\$70.030.136.00) M/CTE, con cargo a recursos de la resolución 4640 del 28 de diciembre de 2017, correspondiente al fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Departamental.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACION DEL PUTUMAYO  
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"  
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION		70,030,136.00
0601 - 6	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		70,030,136.00
0601 - 6	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PODEMOS TRANSFORMAR		70,030,136.00
0601 - 6 - 6	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		70,030,136.00
0601 - 6 - 6 1	FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE PLANEACION Y LAS SECRETARIAS TECNICAS DEL OCAD Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION SMSCE		70,030,136.00
0601 - 6 - 6 1 1	FUNCIONAMIENTO DE LOS OCAD		70,030,136.00
0601 - 6 - 6 1 1 1	OCAD DEPARTAMENTAL		70,030,136.00
0601 - 6 - 6 1 1 1 1 - 3699	Gastos de Personal	SGR - Resolucion No. 4840 de 2017	70,030,136.00

ARTICULO CUARTO:- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO:- El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 12 JUL 2018

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Gobernadora Departamento del Putumayo (e)

Decreto 220 del 11 de julio de 2018

Elaboró	Milady Arocaz Rodríguez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Apoyo Equipo de Trabajo Presupuesto	
Aprobó	Doris Lasso Meino	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordóñez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	John Danny Arteaga Legarda	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica (e) Cto encargo 219 del 11/07/2018	
	Diana Milena Ramos Smanste	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	

